



**D E C R E T O      N°      26666**

---

Concepción del Uruguay, 27 de enero de 2021.-

**Visto:**

El Expediente Administrativo N° 1.071.050 ingresado en ésta administración municipal en fecha 20 de enero de 2021, y;

**Considerando:**

Que, mediante el mismo, la Coordinadora de Proyectos Estratégicos Ing. Claudia Cardoso, eleva proyecto de "Intervención Piloto Puesta en Valor Casa J.J. de Urquiza", y adjunta los Pliegos de Bases de Licitación, de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en el llamado a Licitación Pública N° 08/21, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos un millón cuatrocientos siete mil trescientos cuarenta y uno con 78/100 (\$1.407.341,78).

Que, desde el Area de Control de Gestión el Coordinador Sr. Ezequiel Valdunciel, toma conocimiento y gira la documentación para la continuidad del trámite, según consta a fojas 22 vuelta.

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, verifica, autoriza e imputa el gasto, y la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, en razón de haberse cumplido con los recaudos impuestos por las normas vigentes, remite la actuación para su prosecución.

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1º:** Llámase a Licitación Pública N° 08/2021 para la "Intervención Piloto Puesta en Valor Casa J.J. de Urquiza", tal lo solicitado desde la Coordinación de Proyectos Estratégicos, mediante Expediente Administrativo N° 1.071.050 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, y demás documentación preparada a tales fines.

**Artículo 2º:** Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay,



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

hasta las nueve (09) horas del día 17 de febrero de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

**Artículo 3º:** Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos un millón cuatrocientos siete mil trescientos cuarenta y uno con 78/100 (\$1.407.341,78).

**Artículo 4º:** Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

**Artículo 5:** Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos un mil cuatrocientos siete con 34/100 (\$1.407,34), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

**Artículo 6º:** Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070359.

**Artículo 7º:** Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

**Artículo 8º:** Refrenda el presente la Señora Coordinadora de Proyectos Estratégicos.

**Artículo 9º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

Yari Demian Seyler  
Jefe de Gabinete a/c Intendencia  
Claudia Cardoso  
Coordinadora de Proyectos Estratégicos